

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX

A las 17 horas del día 7 de octubre de 2014, en el Aula Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, se inicia la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dña. Miryam Librán Moreno, coordinadora

Dº. Fco. Javier Grande Quejigo

Dña. Mª Carmen Díez González

D. Adrián Elías Negro Cortés

Dª Mª Luisa Harto Trujillo,

D. Miguel Ángel Lama Hernández.

Se inicia la reunión, siguiendo el orden del día.

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión anterior. Se aprueba por unanimidad.

2. Información de la coordinadora sobre el número de convocatorias de defensa del TFM.

La coordinadora informa a la comisión de que se han habilitado dos nuevas convocatorias (noviembre y enero) además de las ya existentes para la defensa del TFM, de modo tal que existen actualmente convocatorias de defensa del TFM en junio, julio, septiembre, noviembre y enero.

3. Modificaciones en la normativa de convalidación y reconocimiento de créditos en el MUFPE. La nueva normativa de convalidación y reconocimiento de créditos queda redactada de la siguiente forma:

“En aplicación de lo establecido por la disposición adicional cuarta del R.D. 1393/2007 y la normativa específica de la Universidad de Extremadura, y teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los licenciados en sus estudios de Segundo Ciclo, la Junta de Facultad elaboró con fecha de Octubre de 2010 la siguiente tabla de reconocimiento de créditos, cuya validez, analizada por la Comisión de Calidad de la Titulación con fecha 07/10/2014, queda ratificada. En ningún caso permite la normativa el reconocimiento de estudios de Primer Ciclo (grados, diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitecturas técnicas) en estudios de máster”.

4. Aprobación definitiva de las guías docentes del MUFPE. Una vez recabadas las guías docentes con las preceptivas modificaciones introducidas por el profesorado que imparte cada asignatura, se aprueban definitivamente.

5. Ruegos y preguntas. No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas del día de la fecha, de lo que como coordinadora doy fe,



Fdo.: Miryam Librán Moreno

Coordinadora de la Comisión.